

1.0 PROPÓSITO DEL SERVICIO

Certificar la autenticidad de las firmas que constan en los documentos expedidos por las Direcciones Nacionales de Registro Civil, Cedulación y Organización Electoral; que son solicitados por el ciudadano.

2.0 INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL SERVICIO

Autenticaciones de Documentos a utilizar en el Extranjero, tales como:

Certificados de nacimientos, soltería y defunciones; Autenticaciones de Copia Íntegra de nacimiento, matrimonio y defunciones; Autenticaciones de copia de cédula y certificaciones de residencia electoral.

Requisitos Necesarios para Solicitar el Servicio por el usuario:

- Que los documentos sean expedidos y firmados por los responsables de las Direcciones Nacionales de Registro Civil, Cedulación y Organización Electoral.
- Que el documento no contenga alteraciones, tachones ni borrones.
- Que las firmas sean de funcionarios autorizados por el Tribunal Electoral.
- Que los documentos estén vigentes (los certificados de nacimiento y defunción no expiran; soltería y matrimonio expiran a los 6 meses de emitidos). Decreto No.12 de 18 de febrero de 1994.

Lugar donde se Brinda el Servicio:

Ventanilla de la Secretaría General en la Sede del Tribunal Electoral, Primer Piso, ubicado en el Corregimiento de Ancón, Avenida Omar Torrijos.
Teléfono: 507-8925

Tiempo de Entrega del Servicio:

- Mínimo 10 minutos; Máximo ½ hora.

Horario de Atención:

- Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.(sin cerrar al mediodía).

Elaboró:

Abdiel Gudiño
Oficinista

Revisó:

Magda Ceballos
Subsecretaría General

Aprobó:

Myrtha Varela de Durán
Secretaria General

Costo del Servicio:

El costo del servicio es de B/.5.00, adicionalmente el interesado debe pagar el impuesto de timbres (B/:3.00), mediante los siguientes mecanismos.

1. Mediante máquina franqueadora
2. Mediante declaración jurada en la Dirección General de Ingreso.
3. Mediante pago de una boleta de pago de impuesto que se debe adjuntar al documento.

3.0 CONTROL / HISTORIAL DE CAMBIOS

Control / Historial de Cambios			
Revisión	Autor	Fecha	Descripción del(los) Cambio(s)
00	Abdiel Gudiño	21/5/2014	Primera edición del documento

1.0 PROPÓSITO

Evaluar **a través de una prueba o examen, el nivel o grado de** conocimientos generales del idioma español, historia, geografía y organización política y administrativa de la República de Panamá, de todos aquellos extranjeros, que porten cédula de identidad extranjera y que pretendan optar o aspiren a obtener la nacionalidad panameña y por ende su cédula de identidad.

2.0 INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL SERVICIO

Para optar por la Prueba de Naturalización:

Requisitos Necesarios para Solicitar el Servicio:

- El interesado debe constatar en el Servicio Nacional de Migración, si dicha institución ha remitido su expediente a la Secretaría General del Tribunal Electoral.
- El interesado debe apersonarse a la oficina de Secretaría General del Tribunal Electoral para realizar el trámite correspondiente a los exámenes de conocimientos descritos anteriormente y efectuar en la ventanilla de Secretaría General el pago correspondiente al examen respectivo.
- El interesado debe aportar el recibo de pago para posteriormente retirar el temario del examen y acordar el día que debe comparecer a realizar la prueba respectiva ante el despacho del Magistrado Sustanciador.

Lugar donde se Brinda el Servicio:

- Oficina de la Secretaría General o Despacho del Magistrado que corresponda el expediente en la Sede del Tribunal Electoral, ubicado en el Corregimiento de Ancón, Avenida Omar Torrijos.

Tiempo de Entrega del Servicio:

- El tiempo aproximado del trámite es de 15 días hábiles o bien, dependerá de que el interesado se presente a solicitar su trámite. Es decir, cuando esté preparado para someterse al examen de conocimientos generales.

Horario de Atención:

- Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.(sin cerrar al mediodía).

Costo del Servicio:

El costo del servicio es de Sesenta Balboas(B/.60.00) solamente.

Teléfono: 507-8925

3.0 CONTROL / HISTORIAL DE CAMBIOS

Control / Historial de Cambios			
Revisión	Autor	Fecha	Descripción del(los) Cambio(s)
00	Abdiel Gudiño	21/5/2014	Primera edición del documento

1.0 PROPÓSITO

Venta del Boletín del Tribunal Electoral, documento oficial, a través del cual hace de conocimiento del público en general o de entidades o personas particulares de los decretos, resoluciones, avisos, anuncios, edictos, proclamaciones y demás actos o documentos que emite, así como aquellas publicaciones que deban hacer los partidos políticos.

2.0 INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL SERVICIO

Venta del Boletín del Tribunal Electoral

Requisitos Necesarios para Solicitar el Servicio:

- Solicita personalmente en la ventanilla de la Secretaría General o a través de suscripciones anuales o de seis (6) meses dentro del territorio nacional.

Lugar donde se Brinda el Servicio:

- Ventanilla de la Secretaría General de la sede del Tribunal Electoral. ubicado en el Corregimiento de Ancón, Avenida Omar Torrijos.
- Dirección electrónica del Tribunal Electoral: www.tribunal-electoral.gob.pa en el ícono "Boletín Electorales".

Tiempo de Entrega del Servicio:

- Inmediata

Horario de Atención:

- Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.(sin cerrar al mediodía).

Costo del Servicio:

- Es de B/.1.00(cada boletín impreso).
- Suscripciones por seis (6) meses:B/.18.00
- Suscripciones por doce (12) meses:B/.36.00

Teléfono: 507-8925

3.0 CONTROL / HISTORIAL DE CAMBIOS

Control / Historial de Cambios			
Revisión	Autor	Fecha	Descripción del(los) Cambio(s)
00	Abdiel Gudiño	21/5/2014	Primera edición del documento

1.0 PROPÓSITO

Reproducción (Fotocopias) de documentos oficiales de la Institución.

2.0 INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL SERVICIO

Solicitud de Fotocopias de Documentos Oficiales de la Institución

Requisitos Necesarios para Solicitar el Servicio:

- El interesado debe presentar por escrito a la Secretaría General del Tribunal Electoral, la nota en la cual solicita fotocopias de expedientes ejecutoriados.
- Efectuar el pago correspondiente.

Lugar donde se Brinda el Servicio:

- Ventanilla de la Secretaría General de la sede del Tribunal Electoral. ubicado en el Corregimiento de Ancón, Avenida Omar Torrijos.
- El interesado puede consultar los fallos ejecutoriados a través de la dirección electrónica del Tribunal Electoral: www.tribunal-electoral.gob.pa en el ícono "Jurisprudencia".

Tiempo de Entrega del Servicio:

- Depende del tipo de solicitud.

Horario de Atención:

- Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.(sin cerrar al mediodía).

Costo del Servicio:

- Es de B/.0.10 (diez centavos por página)

Teléfono: 507-8925

3.0 CONTROL / HISTORIAL DE CAMBIOS

Control / Historial de Cambios			
Revisión	Autor	Fecha	Descripción del(los) Cambio(s)
00	Abdiel Gudiño	21/5/2014	Primera edición del documento

1.0 PROPÓSITO

Venta del Código Electoral, texto que contiene el conjunto de normas legales electorales vigentes, que regulan todo lo concerniente a la jurisdicción electoral.

2.0 INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL SERVICIO

Solicitud de Venta del Código Electoral.

Requisitos Necesarios para Solicitar el Servicio:

- Realizar la solicitud personalmente.

Lugar donde se Brinda el Servicio:

- Ventanilla de la Secretaría General de la sede del Tribunal Electoral, ubicado en el Corregimiento de Ancón, Avenida Omar Torrijos o consultando la dirección electrónica del Tribunal Electoral: www.tribunal-electoral.gob.pa.

Tiempo de Entrega del Servicio:

- Inmediata.

Horario de Atención:

- Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.(sin cerrar al mediodía).

Costo del Servicio:

- Es de B/.15.00 (quince balboas)

Teléfono: 507-8925

3.0 CONTROL / HISTORIAL DE CAMBIOS

Control / Historial de Cambios			
Revisión	Autor	Fecha	Descripción del(los) Cambio(s)
00	Abdiel Gudiño	21/5/2014	Primera edición del documento

1.0 PROPÓSITO

Recepción del Pago de las Multas Electorales, las cuales son los pagos que realizan las personas que han sido sancionadas por el Tribunal Electoral por haber incurrido en delitos y/o faltas electorales.

2.0 INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL SERVICIO

Pago de Multas Electorales

Requisitos Necesarios para Solicitar el Servicio:

- Haber sido condenado en audiencia realizada por delito y/o falta electoral, debidamente plasmada en resolución ejecutoriada.

Lugar donde se Brinda el Servicio:

- Ventanilla de la Secretaría General de la sede del Tribunal Electoral. ubicado en el Corregimiento de Ancón, Avenida Omar Torrijos.

Tiempo de Entrega del Servicio:

- De inmediato

Horario de Atención:

- Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.(sin cerrar al mediodía).

Costo del Servicio:

- La multa depende del delito y/o falta electoral que consta en el expediente en el cual la persona ha sido sancionada.

Teléfono: 507-8925

3.0 CONTROL / HISTORIAL DE CAMBIOS

Control / Historial de Cambios			
Revisión	Autor	Fecha	Descripción del(los) Cambio(s)
00	Abdiel Gudiño	21/5/2014	Primera edición del documento

1.0 PROPÓSITO

Ofrecer el Servicio de Verificación de Identidad, el cual permite a las empresas privadas e instituciones públicas de servicio social, obtener a través de la base de datos, la información general respecto a sus clientes.

2.0 INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL SERVICIO

Para la Solicitud del Servicio de Verificación de Identidad (SVI)

Requisitos Necesarios para Solicitar el Servicio:

- Presentar ante la Secretaría General un Memorial dirigido al Magistrado Presidente, en el cual debe detallar y aportar la prueba sobre:
 - ¿Quiénes son y a qué se dedican?,
 - ¿Quién es el representante legal de la sociedad anónima?,
 - ¿Cuál es el fin para el que necesitan la información?,
 - ¿Cuál es el número de RUC?, indicar cómo desea recibir las diferentes facturaciones; confirmarnos si la empresa puede realizarnos los pagos vía ACH, informarnos quién es la persona autorizada para que designe las claves de acceso al personal de su empresa (copia de la licencia comercial de la empresa y una carta de referencia bancaria). Esta información es esencial para decidir si se accede a su solicitud de afiliación al Sistema de Verificación de Identidad.
- El representante legal de la empresa debe llenar y firmar los siguientes formularios:
 - Suscripción al servicio y
 - El instructivo para los afiliados del servicio.

Lugar donde se Brinda el Servicio:

- Se presenta el interesado en la Ventanilla de la Secretaría General de la sede del Tribunal Electoral, ubicado en el Corregimiento de Ancón, Avenida Omar Torrijos y posteriormente se remite para la aprobación de Sala de Acuerdos.

Tiempo de Entrega del Servicio:

- Aproximadamente 15 días laborables.

Horario de Atención:

- Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.(sin cerrar al mediodía).

Costo del Servicio:

- El costo fijo mensual del servicio es de B/. 100.00 y adicional deberá pagar los siguientes montos de acuerdo con las consultas realizadas:
- Hasta diez mil (10,000) cédulas = B/.1.00, cada una.
- De diez mil una (10,001) a treinta mil (30,000) cédulas = B/.10,000.00 mas B/.0.75 por cada cédula en exceso de diez mil (10,000).
- De treinta mil una (30,001) a sesenta mil (60,000) cédulas = B/.25,000.00 mas B/.0.50 por cada cédula en exceso de treinta mil (30,000).
- De sesenta mil una (60,001) cédulas en adelante = B/.40,000.00 más B/.0.10 en exceso de sesenta mil (60,000).

Teléfono: 507-8925

3.0 CONTROL / HISTORIAL DE CAMBIOS

Control / Historial de Cambios			
Revisión	Autor	Fecha	Descripción del(los) Cambio(s)
00	Abdiel Gudiño	21/5/2014	Primera edición del documento

1.0 PROPÓSITO

Venta impresa o en medio magnético de los resultados y estadísticas de los procesos electorales.

2.0 INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL SERVICIO

Para obtener las Estadísticas Electorales

Requisitos Necesarios para Solicitar el Servicio:

- El interesado debe solicitar el servicio a la ventanilla de Secretaría General del Tribunal Electoral.

Lugar donde se Brinda el Servicio:

- Ventanilla de la Secretaría General de la sede del Tribunal Electoral. ubicado en el Corregimiento de Ancón, Avenida Omar Torrijos.

Tiempo de Entrega del Servicio:

- Inmediato.

Horario de Atención:

- Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.(sin cerrar al mediodía).

Costo del Servicio:

- Es de B/. 15.00 (quince balboas), en disco compacto.
- Por cada copia impresa es de B/. 0.10 (diez centavos por página)

Teléfono: 507-8925

3.0 CONTROL / HISTORIAL DE CAMBIOS

Control / Historial de Cambios			
Revisión	Autor	Fecha	Descripción del(los) Cambio(s)
00	Abdiel Gudiño	21/5/2014	Primera edición del documento